

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Piedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3585>

La sobrecarga procesal en la unidad judicial del Cantón Tulcán, Ecuador

The procedural overload in the judicial unit of Cantón Tulcán, Ecuador

Miguel Ángel Chapi-Chenás

miguelcc07@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-6398-5584>

Vanessa Carolina Piedmag-Luna

vanessapl40@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-5106-9091>

Tania Lizbeth Guachán-Méndez

taniagm18@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-1691-7026>

Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

ut.jaimecadena@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5542-1353>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Puedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la sobrecarga procesal en la unidad judicial del Cantón Tulcán, Ecuador. Utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se estableció una muestra de 20 personas entre abogados, jueces y tutores de menores de edad, en la Ciudad de Tulcán, empleando como instrumento de recolección de información el cuestionario. Se concluye que, el sobre cargo procesal en el sistema judicial, es un problema evidente ya que se observa la existencia de una inmoderada cantidad de casos que requieren ser atendidos, esta sobrecarga procesal conlleva a generar consecuencias a largo plazo, las cuales pueden perjudicar a las partes que se encuentran involucradas en los diferentes procesos judiciales.

Descriptor: Mediación; justicia; derecho constitucional. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to carry out a legal analysis of the procedural overload in the judicial unit of Cantón Tulcán, Ecuador. It used the quantitative method which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. A sample of 20 people was established, including lawyers, judges and guardians of minors in the city of Tulcán, using a questionnaire as a data collection instrument. It is concluded that the procedural overload in the judicial system is an evident problem, as there is an immoderate amount of cases that need to be attended to. This procedural overload leads to long-term consequences, which can be detrimental to the parties involved in the different judicial processes.

Descriptors: Mediation; justice; constitutional law. (UNESCO Thesaurus).

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Puedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

INTRODUCCIÓN

La sobrecarga procesal es aquel problema al que se enfrenta gran parte de unidades judiciales no solo en Ecuador, sino en el mundo entero ya que como se puede comprobar el derecho es continuo, dado que los problemas nunca terminaran en la sociedad, se resuelven unos y aparecerán nuevos, por lo que la sobrecarga procesal es notoria y en especial se comprueba que existen demasiados casos cuando se habla de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

En este sentido, Coello Avilés et al. (2023) manifiestan lo siguiente:

La carga procesal, un término que describe la cantidad de trabajo y casos en un sistema judicial en un momento dado, puede surgir debido a diversos factores, como el crecimiento poblacional, un aumento en la litigiosidad y una disminución en la eficiencia del sistema legal. (p. 11)

Por otro lado, el Código Orgánico General de Procesos (2015) en casos especiales como lo es la materia de niñez y adolescencia se debe basar y tomar como punto principal a lo referente a menores de edad, es aquí donde se conoce el cómo afecta la sobrecarga procesal en los casos y en el principios de celeridad, economía procesal.

Según Calvinho (2017) las cargas procesales que emergen como actividades propias de las partes en el proceso jurisdiccional se tornan como el género originario de la carga probatoria; aquéllas encuentran su conceptualización a partir de los pensamientos de Goldschmidt y Carnelutti. La doctrina se ha ocupado de las cargas procesales basando parte de la discusión en si se trata de una facultad o de una obligación; sin embargo, la controversia queda saldada a partir de la observación de la dinámica propia de la norma procedimental y su estructura, de donde surge el carácter consecuencial que genera la conducta de cada una de las partes. Es precisamente ese dinamismo el que permite a la parte optar por una conducta positiva o de omisión donde se materializa el derecho de defensa en juicio.

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la sobrecarga procesal en la unidad judicial del Cantón Tulcán, Ecuador.

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Puedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). Se estableció una muestra de 20 personas entre abogados, jueces y tutores de menores de edad, en la Ciudad de Tulcán, empleando como instrumento de recolección de información el cuestionario.

RESULTADOS

Según las encuestas a los operadores de justicia se obtuvo los siguientes resultados.

1. A usted. ¿Le afecta la sobrecarga procesal existente en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Tulcán?

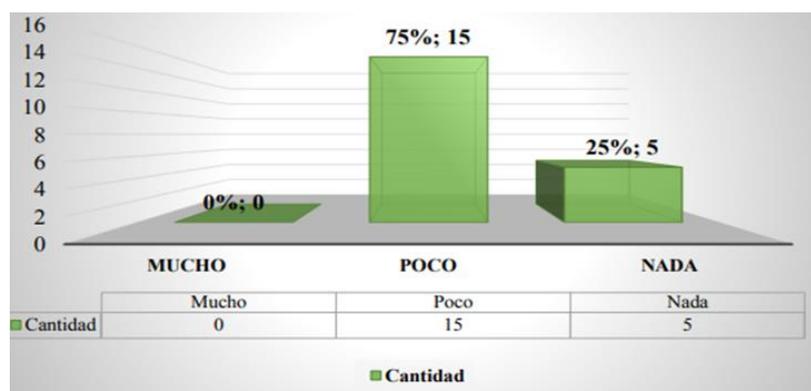


Figura 1. Existe sobre carga procesal.

Elaboración: Los autores.

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Piedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

De acuerdo a 15 de los encuestados la sobrecarga procesal existente en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Tulcán a afectado solamente un poco mientras que un grupo más reducido de 5 personas han manifestado que no ha afectado en nada a la respectiva Unidad Judicial. (Figura 1).

2. ¿Cree usted que la sobre carga procesal afecta en el ejercicio profesional del abogado?

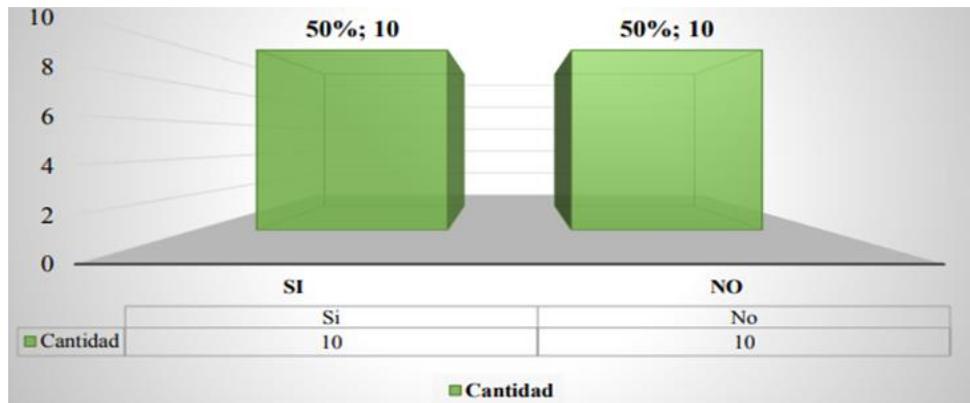


Figura 2. Afectación del ejercicio procesal.

Elaboración: Los autores.

Según la opinión de los encuestados según la figura 2, la sobrecarga procesal se encuentra en un punto medio ya que el 50% de los mismos manifiestan que esto no afecta al ejercicio profesional de los abogados, pero el otro 50% manifiesta que esto si afecta al ejercicio profesional de los abogados.

3. ¿Cree usted que la sobrecarga procesal representa un gran problema para el desarrollo de procesos legales dentro de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Tulcán?

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Puedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

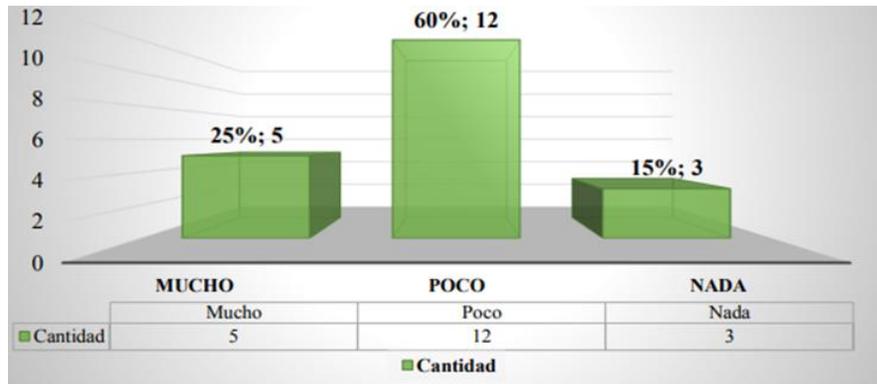


Figura 3. Desarrollo de procesos legales.
Elaboración: Los autores.

Para los presentes encuestados en su mayoría dice que la sobrecarga procesal afecta mucho en el desarrollo de procesos legales en Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, por otra parte, un grupo menor sostiene que la sobrecarga procesal afecta poco a los procesos legales y un grupo mucho menor manifiesta que la sobrecarga en si no hay ningún tipo de problema o no afecta a los procesos legales. (Figura 3).

4. ¿Usted considera que la sobrecarga procesal afecta o podría afectar a los menores de edad restringiendo sus derechos nativos cómo lo puede ser la alimentación y educación?

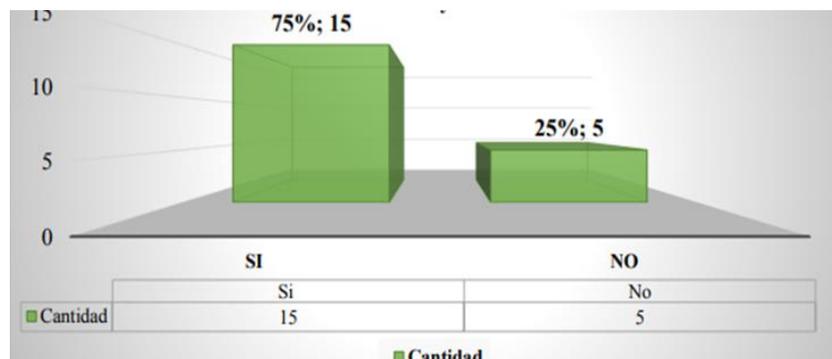


Figura 4. Restricción de derechos.
Elaboración: Los autores.

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Puedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

Al observar la figura 4, el 75% de los abogados encuestados mencionan que sí, efectivamente a causa de la sobrecarga procesal, se afecta e los menores de edad restringiendo sus derechos nativos, mientras que el 25% manifiesta que no afecta los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

DISCUSIÓN

El autor Cerna (2019) realizó un artículo denominado “Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados del Cercado de Lima y las Estrategias para la descarga procesal efectiva”, tiene como objetivo estudiar, desde una perspectiva interdisciplinaria, el tema de la sobrecarga procesal de los juzgados del Cercado de Lima se concluyó que, aunque los esfuerzos de aumentar la producción judicial, la carga procesal continúa incrementando año tras año. Una característica principal de este estudio es que se basó en la metodología cualitativa de tipo fáctico, utilizando estadísticas y técnicas que expresen variables del estudio como son la cantidad solicitada de resoluciones judiciales, que se mide por la cantidad de expedientes ingresados a los juzgados; la cantidad de resoluciones judiciales ofrecidas según la producción judicial; los costos de retraso que incurren las partes; el número de trabajadores en los juzgados y la producción de estos mismos. Para concluir se plantea el uso de capacitaciones para el personal para que así puedan resolver los expedientes judiciales de manera más efectiva y disminuir el tiempo en las que la resuelven. También, sería eficiente implementar el uso del sistema de “expediente judicial electrónica” para los casos en materia de civil y penal, así se puede reducir el tiempo en las cuales se reciben y procesan.

Así mismo, Villareal (2020), en su artículo denominado “Carga procesal: su incidencia en el despacho oportuno de audiencias en Materia de Niñez y Adolescencia de Santo domingo”, cuyo objetivo es determinar si se están cumpliendo los términos establecidos por la ley para la realización de audiencias. Cuya conclusión se pudo evidenciar el incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 inciso segundo del Art.333 del COGEP, en el que señala el término para convocar audiencias en materia de niñez y adolescencia,

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Piedadmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

se incumple debido a que existe una extensa carga procesal en los despachos de los jueces de nuestro cantón, y la referida unidad judicial de este cantón apenas cuenta con nueve jueces para atender 5895 causas anuales; por ende, se evidencia que el incumplimiento a la ley trasgrede el derecho constitucional de la seguridad jurídica y el principio de principio de celeridad, lo cual casusa una afectación directa al acceso oportuno a la justicia.

Por otro lado, Maxeiner (2011) profesor de derecho en la Universidad de Baltimore, la sobrecarga procesal es la situación en la que la carga de trabajo de los tribunales excede su capacidad para manejarla de manera eficiente y oportuna. Además, destaca que esta situación puede ser causada por un aumento en la litigiosidad, la falta de recursos judiciales y la complejidad de los casos.

Además, Garth (1978) destacado académico en el campo de la justicia y la resolución de disputas, la sobrecarga procesal se refiere a "la discrepancia entre la cantidad de litigios y la capacidad institucional para manejarlos". Ellos enfatizan que la sobrecarga procesal no solo se relaciona con el volumen de casos, sino también con la capacidad del sistema judicial para brindar un acceso efectivo a la justicia.

De acuerdo con Galante (1974), profesor de derecho en la Universidad de Wisconsin, la sobrecarga procesal se caracteriza por una desproporción entre la demanda de servicios judiciales y la capacidad del sistema para procesarlos en un tiempo razonable. Señala que esto puede generar retrasos significativos en la resolución de los casos y, a su vez, afectar la eficacia y la legitimidad del sistema judicial.

CONCLUSIONES

El sobre cargo procesal en el sistema judicial, es un problema evidente ya que se observa la existencia de una inmoderada cantidad de casos que requieren ser atendidos, esta sobrecarga procesal conlleva a generar consecuencias a largo plazo, las cuales pueden perjudicar a las partes que se encuentran involucradas en los diferentes procesos judiciales, esto se debe a la reforma del artículo 137 del Código Orgánico General de

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Piedmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

Procesos en el que menciona sobre la conciliación dentro de los procesos de alimentos sobre las pensiones alimenticias adeudadas, la conciliación es un medio por el cual las partes llegue a un acuerdo de pago.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Tulcán, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2015) Código Orgánico General De Procesos. [General Organic Code of Processes]. 2 - Suplemento - Registro Oficial N° 506 - viernes 22 de mayo de 2015. <https://n9.cl/z8haz>
- Calvinho, G. (2017). La carga procesal y el dinamismo de la norma procedimental. [The procedural burden and the dynamism of the procedural rule]. *Vox Juris*, 34(2), 133-143. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2017.v34n2.10>
- Cerna, J. (2019). Análisis de la sobrecarga procesal en los juzgados del Cercado de Lima y las estrategias para la descarga procesal efectiva. [Analysis of the procedural overload in the courts of Cercado de Lima and strategies for effective procedural discharge]. Tesis de Pregrado. Universidad Continental, Lima, Perú. <https://n9.cl/wjj8f>
- Coello Avilés, E. M., Mazacón Solano, W. L., y Zurita Acurio, C. A. (2023). La justicia alternativa para mitigar la sobrecarga procesal y fortalecer la confianza en el sistema legal. [Alternative justice to mitigate procedural overload and strengthen confidence in the legal system]. *Universidad y Sociedad*, 15(S3), 110-119. <https://n9.cl/pyjpj6>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>

Miguel Ángel Chapi-Chenás; Vanessa Carolina Piedadmag-Luna; Tania Lizbeth Guachán-Méndez; Jaime Rodrigo Cadena-Morillo

Galante, M. (1974). *Why the Haves Come Out Ahead*. Buenos Aires.

Garth, M. C. (1978). *Acceso a la justicia*. [Access to justice]. Madrid.

Maxeiner, J. (2011). *Failures of American Civil Justice in International Perspective*. Buenos Aires.

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Villareal, P. (2019). *Carga procesal: su incidencia en el despacho oportuno de audiencias en materia de niñez y adolescencia de Santo Domingo*. [Procedural burden: its impact on the timely delivery of hearings in child and adolescent matters in Santo Domingo]. Tesis de Pregrado. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. <https://n9.cl/cj1q2>